

Mendoza, 01 de setiembre de 2021.

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142 y 149; Decreto Reglamentario 1000/15, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que por expediente **EX-2021- 05290232-GDEMZA- MPF#PJUDICIAL** se tramita llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DEL POLO JUDICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 3 - Documento GEDO N° PLIEG-2021-05371395-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregado Volante de Imputación Preventiva N° 522/2021 – Adquisición de Mobiliario para el Polo Judicial - generado desde solicitud de contratación del Sistema COMPR.AR n° 10202-511-SCO21 por un monto de \$23.257.450,00 (PESOS: VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100) (Orden 25- Documento GEDO N° CGP-2021-05381973-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL EDIFICIO DEL POLO JUDICIAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma total de **\$23.257.450,00 (PESOS: VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación sea de **\$23.257.450,00 (PESOS: VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100)**, imputable a la Partida EROGACIONES DE CAPITAL – INVERSIÓN FÍSICA – Clasificación Económica 511.01 – Financiamiento 021- Tasa de Justicia –CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Pre-adjudicación a la la Encargada de la Oficina de Arquitectura del MPF, Arq. Rosario Flores y a la Encargada de la Oficina de Compras y Contrataciones del MPF, Arq. María del Carmen Flores.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero; y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

V) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con su Anexo I -"Grilla de Evaluación" obrante en documento GEDO N° PLIEG-2021-05340541-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 4.

VI) APROBAR los Pliegos de Especificaciones Técnicas obrantes en Ordenes 5 a 17 de los presentes, y Planilla de Cotización obrante en documento GEDO N° PLIEG-2021-05302552-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL de Orden 19.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza
General Mendoza